

A TU LADO

QUÉ NOS CUENTAN LAS FAMILIAS

Índice

A TU LADO: qué nos cuentan las familias	2
Perfil de las familias.....	2
Un primer obstáculo: la brecha digital.....	3
¿Les ha afectado laboralmente a las familias?	3
Un impacto que no salta a la vista: la salud mental.	4
Primeras muestras del impacto en la equidad educativa.....	5
El ocio dentro de casa.....	6
Metodología	7
Medidas para proteger a la infancia en tiempos de COVID-19	8

A TU LADO: qué nos cuentan las familias

Ante la actual crisis del COVID-19 en Save the Children hemos dirigido nuestros esfuerzos y recursos a analizar el impacto que está teniendo y puede tener en las familias más vulnerables, de manera que podamos contribuir a que no se produzca una crisis social en la emergencia sanitaria. Nuestro trabajo día a día está especialmente dirigido a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, por lo que una de las prioridades desde que se pusieron en marcha las medidas de contención y restricción de movimientos, ha sido reflexionar sobre cómo adaptar nuestro trabajo a las condiciones actuales, y no dejar así a nadie atrás.

De esta forma, hemos llamado a 1.350 familias (239 de ellas residentes en Sevilla) que participan en nuestro programa de Lucha contra la Pobreza Infantil para interesarnos por su situación durante la primera semana de confinamiento, así como para ofrecerles la participación en el programa “A Tu Lado”, que hemos diseñado y puesto en marcha expresamente para la situación actual.

La información que las familias nos han dado en estas llamadas nos permite dibujar una línea base ante un período de confinamiento, que se va a extender durante al menos 4 semanas, y llevar a cabo un seguimiento de la evolución de la situación. Se trata de un termómetro de la situación de las familias vulnerables con niños y niñas a cargo, que nos permitirá conocer el impacto que el confinamiento tiene en su estado de ánimo, en los procesos educativos, a qué dedican el tiempo libre o cómo ha afectado a su situación económica se ha visto afectada.

Perfil de las familias

Si atendemos a las características por hogar, destaca que la gran mayoría de las familias tienen 2 o más hijos e hijas y que el 44% del total de las familias contactadas son monoparentales. Especialmente, destaca la situación sobre la vivienda ya que un 20% comparten su hogar con personas ajenas a la familia o en situación irregular y en un menor porcentaje las viviendas no cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad. Además, un 17% de los hogares contactados está compuesto por algún miembro con algún tipo de diversidad funcional.

El 44% de las familias está encabezada por madres solas.

Un primer obstáculo: la brecha digital.

El cierre de los centros educativos y universidades fue una de las primeras medidas que se implementaron ante la emergencia sanitaria, surgiendo enseguida opciones de seguimiento telemático de las actividades o del acceso a materiales educativos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que persiste en nuestro país una brecha digital de acceso a la tecnología que se concentra en las familias en situación de pobreza: en España, un 18% de las familias monoparentales y un 42% de las familias de menos renta (menos de 900 euros de ingresos mensuales) no disponen de ordenador en casa; un 22% de estas últimas tampoco tiene acceso a Internet¹.

Para estos niños y niñas el cierre de las escuelas supone mucho más que no ir a clase. La desconexión de niños y niñas con su rutina en la escuela y la brecha digital que sufren algunas de estas familias supone el riesgo de convertirse, en ausencia de apoyos concretos desde las administraciones públicas, en una mayor marginalidad y aislamiento, aumentando las desigualdades y la pobreza educativa.

De las 1350 familias entrevistadas, **el 40,8% (44,7% para el caso de Sevilla) no disponen de ningún tipo de equipo electrónico, y del 59,2% que sí tiene ordenador o tablet, el 13% no dispone de acceso a internet.** Estas cifras indican que hay un alto porcentaje de niños y niñas que por no disponer de equipo electrónicos o por no disponer de conexión no pueden seguir de manera adecuada su proceso educativo a través de las herramientas online puestas a disposición por los servicios educativos durante la situación de confinamiento.

¿Les ha afectado laboralmente a las familias?

La crisis del COVID-19 está teniendo y tendrá un efecto negativo en la economía del país, golpeando previsiblemente con más fuerza a los sectores más vulnerables. Desde las distintas administraciones se están adoptando medidas que puedan paliar el impacto, sin embargo, no llegarán a todos los que lo necesitan.

Una de las características más llamativas del mercado laboral español es la existencia de gran volumen de economía sumergida (entre el 20% y el 25% del PIB). El empleo irregular supone una válvula de escape para una parte de la población desempleada, pero que la condena a la precariedad (como en el caso del empleo doméstico, agricultura, etc.) y, por tanto, la hace más vulnerable a los ciclos económicos negativos. En un país como España, en donde las políticas de apoyo social pasan por el régimen contributivo, las personas que trabajan total o parcialmente en economía sumergida quedan especialmente expuestas al desempleo, y con poca o nula posibilidad de recibir prestaciones.

Por todo ello, a la hora de hablar con las familias para identificar sus necesidades, era indispensable conocer si su situación laboral se había visto afectada por la emergencia sanitaria.

¹ Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

Durante la primera semana de la crisis sanitaria, 818 familias ya habían visto afectada su situación laboral².

Una gran parte de las familias que declaran **no haber visto variada** la situación laboral y económica de la familia, estaban ya en situación de desempleo, no percibían rentas del trabajo o ya estaban recibiendo algún tipo de prestación social no contributiva.

La posibilidad de teletrabajo es anecdótica, y se registran muchos casos de mujeres que deben seguir trabajando en sectores de la limpieza sin las adecuadas protecciones, causándoles preocupación y estrés por miedo a contagiar a sus propios familiares.

Por otro lado, en la mayoría de los casos en los que **sí se ha visto afectada** la situación familiar, se observa cómo ambos progenitores han perdido el empleo. También se observa que los ingresos del hogar dependen de una amplia gama de personas: hijos e hijas, abuelos, suegros.

En la gran mayoría de los casos en los que la emergencia sanitaria ha afectado a la **situación laboral de la madre** en particular, se trata de mujeres empleadas en el sector doméstico, de cuidados o en el trabajo de limpieza. Cabe resaltar además cómo el cuidado familiar y de los hijos e hijas recaiga sobre ellas una vez que se quedan sin empleo, con la mayoría de los hogares con más de 2 hijos e hijas.

En los casos en que ha sido **el padre quien ha visto afectada** su situación laboral, se observa una sobrerrepresentación de empleados en el sector informal (chatarra, campo, mercadillo).

Para el caso de las familias entrevistadas en Sevilla, **el 69% de ellas han manifestado que su situación laboral sí se ha visto afectada** por la crisis del COVID-19.

Un impacto que no salta a la vista: la salud mental.

Según la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente 1 de cada 4 niños, niñas y adolescentes tiene un trastorno mental y cerca de la mitad aparecen antes de los 14 años³. La magnitud de este problema hace comprender por qué se deben extremar las medidas relacionadas con el bienestar mental en un contexto de aislamiento prolongado.

41,26% de las familias consultadas (57,7% en el caso de Sevilla) han manifestado que los niveles de estrés y problemas de convivencia han aumentado en esta primera semana de confinamiento.

² De las 818 familias que han visto afectada su situación laboral, 93 especifican que ha sido la madre la que ha perdido el empleo y 42 que ha sido el padre. Las 683 familias restantes no aclaran quién se ha visto afectado o afectada.

³ Según la OMS «hay una gran variedad de trastornos mentales, cada uno de ellos con manifestaciones distintas. En general, se caracterizan por una combinación de alteraciones del pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las relaciones con los demás.

Entre ellos se incluyen la depresión, el trastorno afectivo bipolar, la esquizofrenia y otras psicosis, la demencia, las discapacidades intelectuales y los trastornos del desarrollo, como el autismo».

Entre ellas, el 18,5% de las familias hablaron de aumento del estrés y 7,3% de problemas de convivencia. Los principales factores que mencionan las familias como fuente de conflicto son: condiciones de la vivienda, poco espacio, a veces incluso pisos compartidos por dos familias, la preocupación por la salud y la posibilidad de contagio, así como las relaciones familiares. Algunas de las madres que atendieron nuestras llamadas refieren estar muy cansadas, se aprecia una carga superior de cuidados y de estrés por la condición de confinamiento. El reparto de tareas en el hogar tiene un componente claro de género.

Más de la mitad de los niños y niñas se ven afectados negativamente por la situación.

En este contexto, es imprescindible dirigir la mirada hacia los más pequeños de la casa, que independientemente de si están entendiendo en mayor o menor medida lo que está ocurriendo, seguro que se ven afectados por todas las dimensiones de esta emergencia. La forma de verse afectados varía mucho entre los niños, con consecuencias de mayor y menor intensidad.

Entre las consecuencias de mayor intensidad destaca el **miedo, angustia y preocupación** por la situación y el posible contagio de otros familiares. En este sentido, el miedo aparece por el hecho de que hay madres y padres que tienen que seguir yendo a trabajar, o porque conviven con población en riesgo. El **incremento del nerviosismo por no poder salir de casa** también es una de las razones más prevalentes entre niños y niñas.

Por otra parte, el **aburrimiento** es una sensación extendida, aunque no en niveles preocupantes, ya que se suele estar **acompañado de un estado de tranquilidad**.

Primeras muestras del impacto en la equidad educativa.

En ausencia de apoyos concretos, sabemos que la desconexión de la rutina escolar hace depender el aprendizaje de niños y niñas de la atención que reciben en sus hogares y, por tanto, del nivel educativo y cultural y de su acceso a libros y a actividades estimulantes, haciendo aumentar las desigualdades. Además, unido a los efectos psicosociales del confinamiento, las familias más vulnerables son las que con más intensidad van a sufrir las consecuencias laborales y económicas de esta crisis y se están viendo sometidas ya a un enorme estrés.

Con el cierre de los centros existe el riesgo de que se interrumpan las actividades y se rescindan contratos de apoyo y refuerzo y de atención educativa extraescolar. El apoyo y seguimiento por parte de la escuela es ahora más necesario que nunca para evitar consecuencias en el aprendizaje y el desarrollo de niños y niñas que ya parten de una situación de desventaja.

El 68,22% de las familias (85% en el caso de Sevilla) nos confirman que está recibiendo contenidos y/o actividades por parte de los centros escolares.

De ellas, el 43,6% los reciben a través del teléfono, correo electrónico, plataforma web o aplicación informática, aunque el **8,2% de esas familias explican que no pueden realizar las actividades por no tener acceso a internet, el móvil roto o no comprender el funcionamiento de la plataforma.** Por otro lado, el 24,6% de las familias recibieron las actividades y/o contenidos en formato físico antes de que se suspendiesen las clases.

El 20,9% de las familias consultadas nos cuentan que sus hijos e hijas están recibiendo seguimiento por parte del centro escolar, ya sea a través de una plataforma web o del correo electrónico con los profesores y profesoras que les corrigen los ejercicios y aclaran sus dudas. En algunos casos, hay profesores que graban las clases o las imparten online. Asimismo, hay estudiantes a los que se les dieron actividades en soporte físico antes de suspenderse las clases y se les va a continuar dando material online con seguimiento.

Entre las 575 familias que nos han dicho que no tienen seguimiento por parte de los centros escolares, se encuentran las que han recibido tareas en soporte físico al acabar las clases y no han tenido un seguimiento posterior y las que no han recibido tareas y por tanto no tienen tampoco seguimiento.

Observamos que hay **dificultades de acceso a los materiales que facilitan los centros escolares ya sea por no tener conexión a Internet, ordenador o teléfono, así como por tener equipos prácticamente obsoletos que no permiten el adecuado funcionamiento de las plataformas,** al igual que ocurre cuando acceden a través del móvil. Varias de las familias consultadas resaltan que se trata de una carga importante de tareas y que por su dificultad no pueden apoyar a sus hijos/as en su realización. También hemos detectado dificultades en el acceso a los materiales y el apoyo en las tareas derivados del idioma. Las familias cuentan que hay hermanos/as mayores que apoyan a los/as pequeños/as en la realización de sus actividades.

Las familias nos cuentan que los niños y niñas están dedicando un tiempo a las tareas escolares o actividades educativas, en el 58,4% de las familias este trabajo es diario y en el 11,78% varios días a la semana. Varía en función de las edades y la carga de tareas. Es necesario destacar que hay familias que, a pesar de no haber podido acceder a los materiales del colegio o no haber recibido, están promoviendo que sus hijos e hijas dediquen un tiempo a actividades que buscan ellos mismos.

En los casos de estudiantes con necesidades especiales sólo en uno de los casos hemos detectado que se esté haciendo un seguimiento específico por parte del centro y que se adapten los materiales educativos para trabajar desde casa.

El ocio dentro de casa.

Incluso en tiempos de confinamiento es importante dedicar un tiempo al ocio de niños y niñas, máxime en una situación en la que estrés dificulta la convivencia y hay factores que afectan negativamente a la salud mental de toda la familia. El juego y el esparcimiento contribuyen a desarrollar otras capacidades y completan la educación formal. El aprendizaje a través del juego es, principalmente en edades tempranas, fundamental.

El juego tradicional como los juegos de mesa, las cartas o el bingo son mencionados por el 52,5% de las familias, ya sea combinado con otras formas de ocio como los dispositivos electrónicos o con actividad física.

Es muy importante que los niños y niñas sigan haciendo ejercicio en este periodo para mantener un buen estado de salud, evitar el sedentarismo y favorecer el bienestar psicológico. Además, la actividad física en menores de edad

(de 5 a 17 años) contribuye a desarrollar el aparato locomotor y sistema cardiovascular; al desarrollo de la coordinación y control de los movimientos y al mantenimiento de un peso corporal saludable⁴.

Sin embargo, no todas las familias pueden disfrutar de un espacio amplio en el hogar o ni siquiera de luz natural durante el día.

El 82,9% de las familias no están realizando actividad física.

Sólo el 3,5% de las familias entrevistadas mencionaron entre las formas de ocio de estos días la actividad física, el 2,6% en exclusiva, el 0,52% además de dispositivos electrónicos y el 1,5% se refirieron a ella junto al juego tradicional. A este mayor sedentarismo contribuye también un elevado uso de los dispositivos electrónicos, mencionados por el 42,8% de las familias como parte del ocio de sus niños y niñas.

Por último, cabe reseñar que hay familias que refieren que los niños no tienen tiempo para actividades de ocio porque deben realizar tareas del hogar y cuidado o porque los deberes son demasiados.

Metodología

El objetivo del análisis es comprobar el nivel de afectación de las familias con las que trabajamos dentro del Programa de Lucha contra la Pobreza. Para ello se identificaron 15 preguntas agrupadas en 6 temas diferentes, a partir de las cuales, las coordinadoras familiares debían cumplimentar para definir el grado de vulnerabilidad en cada caso.

De este modo, podemos saber cómo se han visto afectados los niños, las niñas y las familias por las primeras semanas de la emergencia sanitaria y por la adopción de las medidas del estado de alarma.

En concreto de las 1885 familias a las que atendemos en el Programa de Lucha contra la Pobreza en Sevilla, Bilbao, Illescas Madrid, Valencia y Barcelona, han respondido 1350 a la llamada telefónica. Las preguntas que se han realizado están relacionadas con

- A. Conectividad
- B. Situación laboral
- C. Salud mental
- D. Continuidad en la educación y seguimiento por parte de la escuela
- E. Tipo de ocio y actividad física en casa

⁴ OMS. Artículo: la actividad física en jóvenes. Recuperado de:
https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_young_people/es/

Medidas para proteger a la infancia en tiempos de COVID-19

Entendiendo los grandes esfuerzos que desde las administraciones públicas se están haciendo para tratar de contener y atender esta epidemia y siendo plenamente conscientes de que las consecuencias más graves que esta crisis está teniendo son de tipo sanitarias, en Save the Children también nos preocupa el impacto que todo ello tiene en el bienestar y derechos de los niños y niñas, especialmente de aquellos que están en una situación de mayor vulnerabilidad.

Las familias con las que trabajamos día a día forman parte de este colectivo especialmente vulnerable. Para estas familias, será especialmente complicado afrontar las dificultades añadidas que supone la situación de emergencia sanitaria, pues para ellas también supone una emergencia social sobrevenida y que hace más compleja una realidad que, de por sí, ya era suficientemente difícil.

A continuación, se exponen las medidas que desde Save the Children consideramos imprescindibles para proteger a los niños y niñas que más lo necesitan.

- **Para que todos los niños y las niñas, independientemente de su situación socioeconómica, puedan seguir accediendo a la educación.**

Teniendo en cuenta la incertidumbre que existe sobre la duración de este periodo de emergencia sanitaria y hacinamiento y para que la interrupción de las clases presenciales no tenga un efecto negativo, sobre todo en aquellos niños y niñas más vulnerables, sería necesario poner en marcha las siguientes medidas:

1. Facilitar la enseñanza online. Casi 2 de cada 10 hogares monoparentales en España no tienen acceso a un ordenador en casa. El 6,7% de los niños y niñas en España no tiene acceso a un ordenador. Esta cifra se concentra en los más pobres.

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía está realizando un esfuerzo considerable para activar su plataforma Moodle para impartir clases online, pero es necesario realizar las siguientes acciones para que esta llegue a todos los hogares sin dejar a nadie atrás por su situación socioeconómica:

- a) Identificar, junto con los centros educativos y los servicios sociales municipales, los niños y niñas que no tienen ordenador disponible para seguir las clases y agilizar un servicio de préstamo para que puedan seguir las clases online.
 - b) Para aquellos niños y niñas que no puedan acceder a un dispositivo, garantizar el acceso a los contenidos que se transmitan en formato físico.
 - c) Ofrecer actividades extraescolares a través de internet siempre que sus características así lo permitan, tanto para los niños y niñas que ya eran usuarios como para los que así lo deseen.
2. Dar prioridad al seguimiento y apoyo al alumnado de familias socioeconómicamente vulnerables, con necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje, mediante comunicación telefónica con familias y alumnado o, con las debidas garantías de seguridad, a través de atención domiciliaria. Para este fin, reforzar, si fuera necesario, de forma extraordinaria las plantillas de los equipos de orientación, PTSC y atención a la diversidad.

- **Para que todos los niños y niñas tengan garantizada una alimentación saludable y nutritiva.**

Tener una buena salud es imprescindible para asegurar que la vida y desarrollo de los niños y de las niñas es el adecuado a su edad. Además, se trata de uno de los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos de la Infancia de 1989, ratificada por la mayor parte de los líderes mundiales y entre los que se encuentra España.

Garantizar y promover una buena alimentación en la infancia es, si cabe, más necesario durante estas semanas de emergencia sanitaria donde van a primar la falta de movilidad y oportunidad de realizar actividades físicas.

En este sentido, es importante tener en cuenta que los niños y las niñas más pobres tienen más del doble de posibilidades de sufrir obesidad que los niños y niñas con más recursos. Acorde con los últimos estudios llevados a cabo por el Ministerio de Sanidad¹, más de 5 de cada diez niños y niñas con obesidad se encuentran en familias con ingresos inferiores a 18.000 euros al año. En el caso de familias con más de 30.000 euros de ingresos anuales el dato desciende hasta 2 de cada 10. Del mismo modo, según la última Encuesta Nacional de Salud, existe una diferencia de 10 puntos porcentuales entre los niños que sufren obesidad o sobrepeso dependiendo del nivel de renta (33% para los que tienen menos recursos y 23% para los que tienen más).

Por todo ello, es imprescindible poner el foco en estos niños y niñas que son en términos sociales, pero también en términos de salud, los más vulnerables. En este sentido, recomendamos se implementen las siguientes políticas:

1. Que los 145.646 niños y niñas que se benefician de las ayudas comedor en Andalucía tengan acceso a las medidas de garantía de la alimentación, en cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto – Ley 7/2020. Además, se debe valorar la cobertura a todos los niños y niñas en situación de pobreza severa, 213.460 niños y niñas. A día de hoy en Andalucía solo 18.000 niños y niñas beneficiarios del programa SYGA tienen su alimentación garantizada.
2. Que se amplíe el número de comidas al día a aquellas familias que no puedan costear más gastos por situación de precariedad laboral sobrevenida.
3. Poner a disposición de todas las familias una guía que ofrezca pautas de alimentación y hábitos saludables.

- **Para que se garantice la salud mental y la protección de todos los niños y niñas.**

Como hemos apreciado tras las conversaciones con las familias que participan en nuestros programas, la situación actual de emergencia sanitaria y hacinamiento, añadido al estrés económico que sufren muchas de estas familias, ya está teniendo un efecto importante en la salud mental de la infancia. La situación de desempleo o la ansiedad generada por la posibilidad de perder el empleo son dos factores que sin duda influirán en el aumento de los trastornos psicológicos y esto afectará gravemente a un número importante de niños y niñas de manera indirecta.

Además, la baja asistencia a clases se relaciona con trastornos como la ansiedad y la depresión, y estos efectos serán previsiblemente mayores en una situación como la actual en la que las clases presenciales han sido canceladas y las familias están obligadas a permanecer en sus domicilios. No hay que olvidar que las familias con menos recursos sufren en muchos casos las consecuencias de la pobreza habitacional y no disponen de espacios suficientes para el ocio o el estudio, así como la disposición de un sistema de ventilación o de entrada de luz natural.

En este mismo sentido, sabemos que el aislamiento se vuelve un catalizador de situaciones de violencia. Las dificultades de la convivencia y la aparición del estrés, mezclado con una mala o falta de gestión emocional, puede derivar en dinámicas no saludables con otros miembros del hogar, incluidos niños, niñas y adolescentes.

Además, en situaciones de aislamiento, niños, niñas y adolescentes recurren aún más a las tecnologías, internet y redes sociales. Ahora mismo, son las que permiten socializar con el resto y estar al día sobre el estado de la crisis.

Sin embargo, la sobre información no es saludable y los riesgos derivados del uso cotidiano de la tecnología no desaparecen, incluyendo posibles situaciones de violencia virtual.

Es por ello que las autoridades competentes deberán de activar políticas de prevención y atención a estas situaciones:

1. Evitar que la situación de excepcionalidad y aislamiento tenga consecuencias psicológicas en los niños, niñas y sus familias con la puesta en marcha de un servicio de atención psicológica para aquellas familias que lo necesiten y no interrumpir las terapias que ya estaban teniendo lugar.
 2. Reforzar las medidas existentes para la prevención, detección y actuación ante la violencia para profesionales que, en esta crisis, siguen trabajando con niños, niñas y adolescentes.
 3. Dotar de apoyo y herramientas en crianza positiva a familias, como principal prevención para la violencia, especialmente maltrato infantil, violencia sexual y violencia de género a partir de la creación de una línea o chat para padres y para niños, niñas y adolescentes.
 4. Adaptación de mecanismos de denuncia para asegurar que la situación de confinamiento no impida la notificación y atención de los casos.
 5. Asegurar la continuidad del trabajo y actuaciones de servicios sociales y de protección, especialmente en la detección, notificación y tratamiento de cualquier tipo de violencia.
- **Para que las familias con niños y niñas a cargo tengan la capacidad económica suficiente para garantizar su bienestar y sus derechos.**

Las familias con niños y niñas a cargo que estaban en situación de pobreza han sufrido un empeoramiento de sus circunstancias debido a la epidemia del COVID-19. En primer lugar, muchas de ellas han perdido sus empleos a causa de ERTES o porque las actividades laborales que realizaban formaban parte de la economía informal y en muchos casos han quedado suspendidas (este sería el ejemplo de las cuidadoras de personas mayores o limpiadoras del hogar). Esta reducción de ingresos tiene un impacto grave en sus economías, ya de por sí delicadas.

Algunas de estas familias son receptoras de prestaciones sociales que las protegen en mayor o menor medida de situaciones como esta. Otras sin embargo no tienen esa cobertura y por tanto quedan en una situación de vulnerabilidad mayor.

Recordamos que proteger a los niños y niñas que viven en los hogares más pobres, sea cual sea la situación laboral de los adultos a cargo, es un deber ineludible y largamente aplazado, y esta crisis muestra una vez más la necesidad urgente de reforzar la protección económica y social a los niños y niñas en pobreza.

1. Garantizar unos ingresos mínimos a todas las familias con hijos e hijas a cargo que no dispongan de los ingresos necesarios para atender sus necesidades. Para Save the Children es fundamental que la información de estas ayudas sea clara y accesible, y que se haga un esfuerzo especial para que las familias más vulnerables tengan acceso a ellas de manera prioritaria y urgente.
2. Asegurar que las familias monoparentales recibirán la aportación monetaria suficiente para que puedan quedarse en casa con sus hijos e hijas y estos no queden en una situación de desprotección ni tengan más posibilidad de contraer el virus.
3. Moratoria en el pago de alquileres, facturas y gastos corrientes a las familias con niños y niñas a cargo que no puedan afrontarlos debido a su situación de precariedad laboral o desempleo.

4. Queremos desde Save the Children hacer nuestras las propuestas planteadas por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales y que consideramos adecuadas y de urgente necesidad para mitigar el impacto económico en los sectores de población más vulnerables:
- Ampliar la dotación de las partidas destinadas a la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía y de las Ayudas de Urgente Necesidad en previsión del importante incremento de familias que van a necesitar las mismas para sus más elementales gastos de supervivencia (alojamiento, alimentación, higiene...)
 - Adoptar medidas excepcionales para que se aprueben, de forma automática todos los expedientes de rentas mínimas de inserción que tengan informe social de prioridad, las ampliaciones o revisiones, así como aquellas que estén esperando resolución desde hace más de dos meses. Y que se agilice el pago efectivo de las mismas una vez resueltas
 - Pedimos que desde su posición solicite a los Ayuntamientos que activen procedimientos sumarios, de excepcionalidad en la resolución de solicitudes de ayudas económicas familiares, obviando trámites del procedimiento ordinario, en aquellos casos en los que el informe social justifique y proponga esta excepcionalidad.